



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, AC



Ciudad de México, a 26 de junio de 2013
Boletín Red TDT No. 14 /2013

OSC denuncian la persistencia de la tortura en México y exigen justicia para todas las y los sobrevivientes

- **México ha recibido numerosas recomendaciones en la materia, las cuales continúan vigentes y sin ser implementadas**
- **La tortura sigue siendo una práctica cotidiana en diversos estados de la República**

En el contexto del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura las organizaciones que integramos la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT) enviamos un mensaje de solidaridad a todas las personas en el país y el mundo que han sido víctimas de la tortura, al mismo tiempo exigimos al Estado mexicano terminar con esta práctica que atenta contra la dignidad humana.

Si bien el Estado mexicano ha suscrito los principales tratados internacionales en materia de tortura y se ha sujeto a las evaluaciones periódicas de mecanismos de derechos humanos, como lo fue la reciente evaluación ante el Comité contra la Tortura el octubre pasado, las recomendaciones¹ emitidas por dichos mecanismos distan de ser implementadas; por el contrario, éstas no han sido atendidas a través de una política integral en materia de derechos humanos. En contraparte se atestigua un aumento en la práctica de la tortura en

¹ Ver recomendaciones hechas por el CAT, Subcomité para la Prevención de la Tortura, MEPU, CEDAW, CDH en <http://recomendacionesdh.mx/inicio>

nuestro país², así como de la impunidad que continua alrededor de los casos que han sido denunciados ante las autoridades correspondientes.

A pesar de que las reformas constitucionales promulgadas en México en los últimos años han significado una oportunidad para implementar acciones de erradicación de la práctica de la tortura, México dista de contar con un marco normativo armónico a los estándares internacionales en materia de tortura en todos los estados. Ejemplo de ello es la necesaria tipificación del delito de tortura en el Código Penal del estado de Guerrero. Diversas organizaciones de la sociedad civil han presentado iniciativas integrales en materia de justicia en el estado, sin embargo, a la fecha el Congreso estatal no ha aprobado las reformas correspondientes.

En contraparte, figuras y vacíos en la legislación mexicana, como la figura del arraigo, permiten un espacio de escasa vigilancia y alta vulnerabilidad para las personas detenidas por alguna autoridad, lo cual suele derivar en actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Igualmente, sigue pendiente la reforma en materia de fuero militar que permita llevar ante la justicia ordinaria a elementos de las fuerzas armadas que hayan cometido violaciones de derechos humanos, entre ellas actos de tortura.

La especial situación en centros penitenciarios y de detención ha sido uno de los centros de las preocupaciones de mecanismos como el Subcomité contra la Tortura³, quien documentó la situación de vulnerabilidad para la población privada de su libertad.

Las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales continuamos documentando cómo la tortura sigue siendo una práctica sistemática⁴ para obtener confesiones de personas detenidas, delito que es normalmente precedido de detenciones arbitrarias e incomunicación. Ejemplo paradigmático de ello es el caso de Israel Arzate Meléndez, quien fue torturado y obligado a confesar un delito que no cometió, cuyo proceso será revisado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las próximas semanas. Este proceso jugará un papel fundamental en determinar si el nuevo sistema penal es capaz de garantizar la exclusión de toda prueba obtenida bajo tortura o si se tolerarán las mismas prácticas viciadas del viejo sistema.

² 500 por ciento los casos de tortura con Calderón: CNDH ver <http://ow.ly/meVIL> y <http://ow.ly/meVoX>

³ Subcomité para la Prevención de la Tortura. Informe sobre la visita a México del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 31 de mayo 2010. UN. Doc. CAT/OP/MEX/1 Disponible en:

http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/docs/ReportMexico_sp.pdf

⁴ Ver documento adjunto

Los obstáculos para investigaciones eficientes e independientes de casos de tortura son la primera causa de impunidad. A la par, la falta de una correcta adecuación del Protocolo de Estambul a nivel nacional y estatal por expertos independientes, es uno de los retos para que las víctimas de tortura accedan a la justicia.

Ante el panorama nacional y en vísperas de que el Estado mexicano presente próximamente ante el Consejo de Naciones Unidas un informe sobre la situación de los derechos humanos en México, en el marco del próximo Examen Periódico Universal⁵, México tiene la oportunidad de mostrar las acciones pendientes y el plan de ruta para combatir la impunidad que reina en casos de tortura y de crear medidas de prevención. En este marco, el Estado mexicano no puede dejar de lado el derecho a la reparación del daño a todas las víctimas y sobrevivientes de tortura.

Para más información puede consultar: <http://ow.ly/mokAb>

Atentamente,

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (Codigodh)

Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C.

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C.

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A. C.

Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A. C

Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para todas y Todos" (conformada por 73 organizaciones en 20 estados de la República Mexicana): Agenda LGBT (Estado de México), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Bowerasa,

⁵ En el Primer Examen Periódico Universal que presentó México el Grupo de Trabajo emitió 17 recomendaciones en torno al tema de tortura, para conocer más : <http://www.upr-info.org/database/>

A.C. "Haciendo Camino". (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Coahuila), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova". A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (DF); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Distrito Federal), Centro Mujeres (La Paz, BCS.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos "Martín de Tours", A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.(Codigodh A.C); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo,

Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", AC. 4 (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); El Caracol A.C (Distrito Federal); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (Distrito Federal); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (Distrito Federal), Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (Pachuca, Hidalgo); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (Distrito Federal).

Para mayor información favor de contactar:

Ivonne Piedras

Área de Comunicación

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

"Todos los Derechos para Todas y Todos"

Patricio Sanz 449 Col. Del Valle, México D.F.

Tel. (+52) 5523 9992 y (044) 553554 6241

Correo electrónico: comunicacion@redtdt.org.mx

